

MINUTA

216-12

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal  
de Baleares**

Año de 1962

Meses de ABRIL - MAYO de 1962

## DEVENGOS

Cuenta satisfecha con ~~libramientos~~ a justificar

Servicio autorizado por orden de La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en CIRCULAR N° 10 de 1.961.

SECCIÓN \_\_\_\_\_ CAPÍTULO \_\_\_\_\_ ARTÍCULO \_\_\_\_\_ AGRUPACIÓN \_\_\_\_\_ CONCEPTO \_\_\_\_\_

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. ....

TASA 21.03 =====	IMPORTE	IMPUESTO	LÍQUIDO
	ÍNTEGRO	del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	—
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Castos de <u>NOVIEMBRE-TASAS Y</u> según documento núm. ....			
<u>DIETAS-TASAS.....</u> según ídem núm. ....	5.312,45	144,10	5.168,35
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
TOTAL . . . . .	5.312,45	144,10	5.168,35
<b>LIQUIDACIÓN</b>			
<b>CARGO</b>			
Libramiento núm. .... realizado en . . . de . . . de . . .			
TOTAL CARGO. . . . .			5.312,45
<b>DATA</b>			
Importe íntegro de esta cuenta . . . . .			5.312,45

V.º B.º  
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca 9 de Agosto de 1962

*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.

El HABILITADO,  
*José Julia Sastre*  
Fdo.: José Julia Sastre.

Aprobado:



de . . . . . de 1962

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD  
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:  
El Jefe de Negociado

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- Circular nº 12/62.- JUSTIFICACION DE PAGOS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE MOVIMIENTO, DIETAS, TASAS Y HONORARIOS.- Se estima necesario completar las instrucciones dadas con anterioridad en orden a la justificación de pagos correspondientes a dichos conceptos, al advertir la inobservancia de preceptos administrativos de aplicación, modificando algún otro a tenor de las instrucciones procedentes de la Junta Ministerial. A este respecto, la justificación de pagos que, a partir de la fecha de esta Circular se realicen por los Servicios correspondientes a los conceptos de Gastos de Movimiento-Tasas, Dietas-Tasas, Tasas y Honorarios, habrán de acomodarse a las normas que se indican a continuación:.- A) NOMINAS DE TASAS Y HONORARIOS.- ..... B) JUSTIFICACION DE MOVIMIENTO Y DIETAS-TASAS.- Las normas dadas en el apartado f) de la pág. 2ª., Circular nº 10/61 han de considerarse modificadas de la siguiente forma:.- 1ª.- Se rendirá una cuenta por cada Tasa y trimestre, detallando en la careta de aquélla el importe correspondiente a Gastos de Movimiento y Dietas (no podrán englobarse en una sola cuenta varias Tasas como, con carácter provisional fué admitido por la Junta con anterioridad).- 2ª.- Las cantidades no invertidas dentro de cada trimestre se reintegrarán transfiriendo por medio de la cuenta abierta en el Banco Rural y Mediterráneo de ésta, denominada "Honorarios del personal técnico y facultativo de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial" (en vez de efectuarlo por conducto de las cuentas del Banco Central o Español de Crédito según normas anteriores.- 3ª.- Los reintegros a que se refiere el apartado anterior se incluirán en el parte de ingresos que se remiten los días 10 y 25 de cada mes, o bajo el título de "Honorarios", indicando "Sobran-te Movimiento (o Dietas) Tasa...".- Madrid, a 10 de marzo de 1.962. EL DIRECTOR GENERAL.- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pie:.- Sr. Ingeniero Jefe del D.º de Baleares.- Palma de Mallorca.- Hay un sello rectangular en tinta violeta con el emblema del Cuerpo de Montes y título del Distrito Forestal de Baleares.- 24 Mar. - 1.962.- Entrada nº 1.599.-

ES COPIA PARCIAL DE LA EMPRESADA CIRCULAR.  
EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.

SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE B LEAPES

Período de la cuenta: Meses de ABRIL Y MAYO.

Distribución de Los conceptos de MOVIMIENTO - TASAS Y DIETAS - TASAS que se justifican en la cuenta adjunta:

CONCEPTOS	Tasa 21.03	TOTAL
MOVIMIENTO-TASAS . . . .	1.687,45	1.687,45
DIETAS-TASAS . . . . .	3.625,00	3.625,00
Sumas . . . .	5.312,45	5.312,45

Palma de Mallorca, 2 de Agosto de 1.962.  
EL HABILITADO,

*José Julia Sastre*

Pdo.: José Julia Sastre.

Conforme,  
El Jefe del Servicio,

*Juan de Arana*  
Pdo.: Juan de Arana.



MOVIMIENTO-TASAS Y DIETAS-TASAS

Distrito Forestal de Baleares

Mes de ABRIL - MAYO de 1962

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ingeniero	D. Jorge Argüelles Álvarez, por lo que expresa en su certificación adjunta . . . . . Recibí,  <i>J. Argüelles</i>	5.312,45		144,10		5.168,35	
<b>TOTALES:</b>		<b>5.312,45</b>		<b>144,10</b>		<b>5.168,35</b>	
<p>Importa esta NÓMINA las figuradas CINCO MIL TRESCIENTAS DOCE pesetas con CUARENTA Y CINCO centimos, de las que deducidas CIENTO CUARENTA Y CUATRO pesetas con DIEZ centimos en concepto de impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, quedan líquidas CINCO MIL CINCO CIENTO Y OCHO pesetas con TREINTA Y CINCO centimos.</p> <p style="text-align: right;">Palma de Mallorca, 2 de Agosto de 1.962.  <b>EL HABILITADO.</b></p> <p>Conforme:  <b>EL INGENIERO JEFE,</b>  <i>Juan de Arana</i>  <b>Edo.: Juan de Arana.</b></p> <p style="text-align: right;"><i>José Julia Sastre</i>  <b>Edo.: José Julia Sastre.</b></p>							
Suma y sigue . . .							





Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I. tenga a bien admitir el ingreso de 144,10 Ptas, importe de la Carta de Pago que se adjunta del Impuesto s/. el Rendimiento del Trabajo Personal, 7,95% s/. el 50 % de 3.625 ptas que suponen las DIETAS correspondientes a la TASA 21.03 - del 2º trimestre del año en curso, devengadas por el personal Técnico de este Distrito.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 9 de Julio de 1.962.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.  
CIUDAD.-



Provincia de BALEARES

# CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1962.

Capítulo \_\_\_\_\_ Artículo \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_ Concepto \_\_\_\_\_

REFERENCIA	
Liquidación _____	
Libro _____	Folio _____

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de CIEN TO CUAREN- TA Y CUATRO pesetas con DIEZ céntimos, importe del — 7,95% sobre el 50 % de 3.625 ptas. que supone las dietas correspondientes a la TASA 21.03 del 2º Trimestre de 1.962, en concepto del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal. — — — — —

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Baleares.-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma, a 2 de Agosto de 1962.

El Jefe de Contabilidad,

Rubricado.-

Intervenido:

El Interventor de Hacienda,

Rubricado.-



Es copia  
El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arena.

Sentado en Contabilidad al núm. 28 del Registro de  
Entrada de Caudales día expresado.

Son 1/144,10/1 ptas.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de ABRIL - MAYO

Don JORGE ARGUELLES ALVAREZ, INGENIERO DE MONTES AFECTO AL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la  
relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos  
de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total  
íntegro asciende a cinco mil trescientas doce  
pesetas cuarenta y cinco  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación  
en Palma de Mallorca treinta y uno de mayo  
de mil novecientos sesenta y dos.



Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE ABRIL</u>	
12	Palma - Algaida - Porreras.- Se gira visita de inspección anual reglamentaria a las instalaciones industriales de los referidos términos.- Se pernocta en Porreras.
13	Porreras - Montuiri.- Idem. idem. y regreso a Palma.
16	Palma - Can Radó.- Inspección de comprobación de ampliación autorizada de industrias de la expresada zona y en término de Santa Eugenia.
17	Regreso a Palma.
<u>MES DE MAYO</u>	
4	Palma - Marratxí.- Inspección anual a las instalaciones industriales. Se continua viaje a Porreras para comprobar ampliación solicitada.- Se pernocta.
5	Regreso a Palma.
28	Palma-Lluchmayor.- Campos.- Inspección anual a las instalaciones industriales.- Se pernocta en Campos.
29	Campos - Felanitx - Santanyi.- Idem. idem.- Se pernocta.
30	Regreso a Palma.
11	Palma - Inca y regreso.- Comprobación ampliación solicitada.
14	Palma - Ciudadela.- idem. idem.
15	Se pernocta. Idem. Idem. idem.
16	Regreso a Palma.
18	Palma - Binisalem.- Inspección anual a las instalaciones industriales.- Se pernocta.
19	Regreso a Palma.

Días	Diets — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL INTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE ABRIL</u>							
12	250,00		28,50			278,50	
13	250,00		29,00			279,00	
16	250,00					250,00	
17	250,00				270,00	520,00	
<u>MES DE MAYO</u>							
4	250,00		28,50			278,50	
5	250,00		28,00			278,00	
28	250,00					250,00	
29	250,00					250,00	
30	250,00				728,00	978,00	
11	125,00		27,50			152,50	
14	250,00	263,40				513,40	
15	250,00					250,00	
16	250,00	263,40				513,40	
18	250,00					250,00	
19	250,00		21,15			271,15	
15	3.625,00	526,80	162,65	-	998,00	5.312,45	

Integro dietas 3.625,00

Id. locomoción 1.687,45

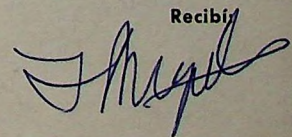
Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal 144,10

Ptas. } 5.312,45 Ptas.

Ptas. . . 144,10 Ptas.

Líquido . . . 5.168,35 Ptas.

Recibí



En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-II-49 efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE ABRIL:

El día 12 se trasladará a Algaida-Porreras, para realizar visita de inspección anual reglamentaria a las instalaciones industriales de los referidos términos.- Pernoctará.

El día 13, viajará a Montuñori.- Idem. idem. y regresará a Palma.

El día 16, se trasladará a Can Radó, para inspección de comprobación de ampliación autorizada de industrias de la expresada zona y en término de Sta. Eugenia.

El día 17, regresará a Palma.

MES DE MAYO:

El día 4 se trasladará a Marratxí, para inspección anual a las instalaciones industriales.- Continuará viaje a Porreras para comprobar ampliación solicitada.- Pernoctará.

El día 5 regresará a Palma.

El día 11 se trasladará a Inca para comprobación ampliación solicitada.- Regresará a Palma.

El día 14, viajará a Ciudadela, para idem. idem.

El día 15, idem. pernoctará.

El día 16, regresará a Palma.

El día 18, se trasladará a Binisalem para inspección anual a las instalaciones industriales.- Pernoctará.

El día 19 regresará a Palma.

El día 28 se trasladará a Lluçmayor-Campos para inspección anual a las instalaciones industriales.- Pernoctará.

El día 29, se trasladará, a Felanitx - Santanyi, idem. idem. - Pernoctará.

El día 30, regresará a Palma.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.

Sr. DON JORGE ARGUELLES ALVAREZ, INGENIERO DE MONTES AFECTO A ESTE DISTRITO FORESTAL.

## DECLARACION JURADA

El Ingeniero de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

### MES DE ABRIL:

El día 12 se trasladará a Algaida - Porreras en donde giró visita de inspección anual reglamentaria a las instalaciones industriales de los referidos términos.- Pernoctó en Porreras.

El día 13, viajó a Montuiri, idem. idem. y regresó a Palma.

El día 16, se trasladó a Can Radó, para inspección y comprobar ampliación autorizada de industrias de la expresada zona y en término de Santa Eugenia.

El día 17, regresó a Palma.

### MES DE MAYO:

El día 4 se trasladó a Marratxí para inspección anual a las instalaciones industriales. Continuó viaje a Porreras para comprobar ampliación solicitada.- Pernoctó.

El día 5 regresó a Palma.

El día 11, viajó a Inca y regresó.- Practicó comprobación ampliación solicitada.

El día 14, se trasladó a Ciudadela, idem. idem.

El día, 15, idem. Pernoctó.

El día 16, regresó a Palma.

El día 18, viajó a Binisalem para inspección anual a las instalaciones industriales.- Pernoctó.

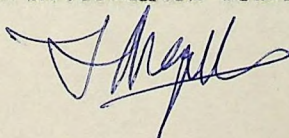
El día 19, regresó a Palma.

El día 20 se trasladó a Lluchmayor-Campos, para inspección anual a las instalaciones industriales.- Pernoctó en Campos.

El día 29 viajó a Felanitx - Santanyi.- Idem. idem. Pernoctó.

El día 30 regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por V.S. en su oficio de 3 de abril actual y art. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos.



DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICADO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sr. Ingeniero de Montes don JORGE ARGUELLES ALVAREZ, ha realizado durante los meses de ABRIL Y MAYO del actual, las siguientes salidas para cumplir los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
12-IV-62	Inspección anual reglamentaria a las instalaciones industriales de los términos de: Algaida-Porreras y Montuiri . . . . .	13-IV-62	3
16-IV-62	Inspección de comprobación de ampliación autorizada de industrias en "Can Radó" de Palma y en el Tº. de Santa Eugenia . . . . .	17-IV-62	2
4-V-1962	Inspección anual a las instalaciones industriales, Tº. Morretas, y comprobación ampliación solicitada Tº. Porreras . . . . .	5-V-1962	2
11-V-962	Comprobación ampliación solicitada, término de Inca . . . . .	11-V-962	1
14-V-962	Idem. idem. en Ciudadela. . . . .	16-V-962	3
18-V-962	Inspección anual a las instalaciones industriales.-Tº. Binisalem . . . . .	19-V-962	1
28-V-962	Inspección anual a las instalaciones industriales de los términos de: Lluchmayor-Campos, Felanitx, Santanyi. . . . .	30-V-962	3
TOTAL =			15

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos.



*Juan de Arana*

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Taxis Marey.- c/. Via Roma 66.- Palma de Mallorca

Mes de **ABRIL Y MAYO** de 196 **2**

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.  
la cantidad de **novecientas noventa y ocho pesetas.**  
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero de Sección a distintos pueblos de la Provincia que mas abajo se detallan, en el coche de mi propiedad marca De Soto de S.P. matrícula M. 79372 as		
Palma, Santa Eugenia y regreso, en inspección a instalaciones industriales, durante los días 16 y 17 de Abril, con un recorrido total de 60 kms. a 4 pts./km. mas 30 pts. por paradas y esperas . . . . .	270	00
Illuhmayor, Campos, Felanitx, Santafé y regreso durante los días 28, 29 y 30 de Mayo en inspección a instalaciones industriales con un recorrido total de 130 kms. a 4 pts. kilometro mas 208 pts. por paradas y esperas . . . . .	728	00
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>998</b>	<b>00</b>

Palma de Mallorca 30 de Mayo de 196 2

V.º B.º

RECIBÍ,

EL Ingeniero Jefe,

Por Taxis Marey,

*Juan de Arena*  
Pdo. Juan de Arena.

*E. González*  
Pdo.º Euladio Gonzalez.

